

Promigás anuncia obra que expande transporte del gas en el Caribe

Con una inversión de \$240.000 millones y una longitud de 85 km, Promigás anunció la puesta en marcha y ampliación de su capacidad de transporte del gasoducto Jobo-Majaguas en los departamentos de Sucre y Córdoba.

Igualmente, comienza la operación de la estación compresora Filadelfia en Sucre,

cuya obra inició en julio de 2018 y abarca 25.000 metros cuadrados de área total intervenida, con una inversión de \$55.000 millones. Este proyecto aumenta en más de cuatro veces su capacidad actual.

Este gasoducto y la estación compresora forman parte de la primera entrega del proyecto de ampliación de la red existen-

te de transporte de gas natural en cien millones de pies cúbicos (Mpcd), lo cual hará posible incorporar las nuevas reservas de gas desde los campos de Sucre y Córdoba.

Esta nueva capacidad adicional de transporte de combustible representa un 30 % de la demanda actual de la costa Caribe.

» La inversión para la puesta en marcha y ampliación de la capacidad de del gasoducto Jobo-Majaguas será de \$240.000 millones.

Negocios

Algunas han sido embargadas

Acusación por captación ilegal, el otro riesgo de pertenecer a Telares

Aunque crea en el discurso, y actúe de buena fe, hacer parte de este esquema y vincular a más personas puede traerle problemas legales: un delito que contempla prisión de 120 a 240 meses, y multa hasta de 50.000 salarios mínimos.



CAMILO VEGA BARBOSA

jvega@elespectador.com
@camilovega0092

Perder dinero podría no ser el único riesgo de pertenecer a Telares de los Sueños y promocionarlo. Un esquema que se define a sí mismo como una red de empoderamiento y de ayuda de mujeres, pero que en los últimos meses ha sido investigada e intervenida por la Superintendencia de Sociedades. Por eso, se le considera como un nuevo caso de pirámides que está proliferando entre mujeres de todo el país. Pero debido a su *modus operandi*, las víctimas de cualquier contingencia, o escándalo, pueden convertirse en victimarias.

¿Qué es y cómo funciona?

Lo primero que hay que saber sobre Telares es que es una estructura que está en todo el mundo y nació hace más de treinta años en Canadá (según sus promotoras). No hay ninguna empresa o sociedad que la dirija: se trata de un sistema atomizado y liderado por mujeres.

Cada telar se compone de 18 mujeres: quince con diferentes categorías con nombres de elementos y tres denominadas hermanas guardianas. Juntas y según sus roles se ciñen bajo la "filosofía del regalo", como lo llaman las mujeres que hacen parte

de los Telares.

De esta manera hay ocho mujeres fuego, que entran a la red dando un "regalo", es decir un aporte económico de US\$1.440 (\$4,6 millones) cada una; hay cuatro mujeres viento que se encargan de "soplar"; es decir de promocionar el telar para atraer a más mujeres fuego; dos tierra, que coordinan reuniones y están pendientes de que todas las demás mujeres cumplan su función, y una mujer agua, que está en el centro del telar, tiene un papel de liderazgo y también es la que recibe los "regalos" de las fuego: \$36,8 millones en total.

Por su parte, las hermanas guardianas son mujeres que también transitaron el telar; que fueron agua y recibieron regalos de las fuego. Por eso son guardianas: como recibieron regalo, la idea es que acompañen a las demás mujeres y apoyen hasta que ellas también reciban.

Siempre un telar da paso a dos telares nuevos (cuando las dos tierra pasan a ser agua), y así sucesivamente. También existen casos de mujeres que crean una estructura desde cero. Es un sistema que facilita la reproducción de este esquema, casi de forma exponencial. Por eso es difícil determinar qué tan grande es esta estructura.

Los riesgos financieros y legales

Dado que es un sistema dirigido por personas naturales, y que todo se pacta bajo palabra, no hay

*CON ESTE TIPO DE ILUSTRACIONES VINCULAN MUJERES A TELARES



garantía alguna sobre los recursos invertidos. De hecho, el éxito de los telares depende completamente de la capacidad para atraer nuevas mujeres fuego, y las que entren de últimas son las que más riesgo corren. Cuando las cosas van mal, el sentido de hermandad puede pasar a un segundo plano.

"Durante seis meses ninguna de las cuatro viento logramos invitar a nuestras dos mujeres (fuego). Tratamos de proponer una reunión para hablar sobre qué hacer y si era posible que nos devolvieran parte del dinero. Pero las hermanas guardianas y la mujer agua reaccionaron muy agresivamente: me dijeron que un regalo era un regalo, que yo tenía falta de ética, que no les nacía darme nada. Finalmente dijeron que me devolverían la mitad, pero que lo hacían para limpiarse de esa energía tan maluca mía, pero no porque les naciera", explicó Catalina Hernández, una víctima que pidió que se le cambiara el nombre por temor a sufrir consecuencias de toda índole.

Lo que ignora Hernández es que su fracaso a la hora de buscar mujeres fuego la pudo haber salvado de un serio problema legal. Aunque se crea en el discurso, y se actúe de buena fe, promocionar y vincular personas en Telares de los Sueños implica captación ilegal, debido a que no cuenta con autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia ni la Superintendencia de la Economía Solidaria (para que se catalogue como cooperativa). Es un de-

lito que según el Código Penal (artículo 316) puede provocar prisión de 120 a 240 meses, y multa hasta de 50.000 salarios mínimos.

De hecho, el pasado 26 de junio un juez de la Supersociedades ordenó "la intervención, bajo la medida de toma de posesión, de los bienes, haberes, negocios y patrimonio de María Fernanda Martínez Portilla, María Nilse González Vásquez y María Consuelo Camelo Pineda, por haberse desempeñado como organizadoras, promotoras y receptoras de dineros en la pirámide Telar de los Sueños.

Los Telares tampoco clasifican como multinivel: según la Supersociedades, para que pueda ejercer esta actividad debe tener una sociedad inscrita en Colombia. Además, el sistema de compensación o beneficio económico debe corresponder a la venta de algún bien o servicio, y no por vincular personas.

Es claro que los Telares representan tanto un riesgo financiero como legal para aquellas que participen en esta estructura. El problema es que se desconoce el alcance que ha tenido este esquema, y debido a su fácil reproducción puede llegar a competir a casos como el de DMG si no se controla a tiempo. Es clave alertar a las autoridades sobre los Telares que se estén creando en todo el país: se puede denunciar ante la Superfinanciera, la Supersociedades, la Supersolidaria y la Fiscalía. ■

ALEJANDRO REYES

Las dos caras de la misma economía

En días pasados se publicaron varios indicadores importantes sobre el sentimiento económico, que muestran señales encontradas que hacen de su lectura algo más complejo de lo habitual. Por una parte, se conocen datos de confianza de comerciantes y empresarios donde los primeros se afianzan en números elevados y los segundos consolidan su recuperación de números negativos a positivos.

En particular sustentados en las condiciones económicas que observan para realizar inversiones, pregunta que se asoma por primera vez desde 2014 a terreno positivo. Señal que en conjunto con datos de importaciones de bienes de capital y la inversión de maquinaria y equipo de primer trimestre hacen pensar que estamos observando una consolidación de la tendencia de recuperación de la economía.

Por otra parte, se dio a conocer el dato de confianza de consumidores, que continuó deteriorándose como producto de la desconfianza que tienen los hogares sobre el norte que lleva el país y más recientemente por cuenta del deterioro del mercado laboral, que les hace desconfiar de las condiciones propias que enfrenta el hogar.

Entonces, ¿cómo conciliamos esta información? Por el momento será difícil, y ello en buena medida es lo que nos lleva a considerar que la economía atraviesa por un puerto volante en el que el crecimiento del 3 % será la norma por algunos cuantos trimestres. Pero los empresarios tienden a estar mejor informados, lo que implica que, eventualmente, si los hogares logran ver las señales positivas que han identificado los empresarios, podríamos darle la partida a la confianza empresarial y con ella a que la economía, posiblemente a mediados de 2020, retome esa senda expansiva. Pero esto no resulta de manera espontánea, se requiere de políticas asertivas, decisión empresarial y que los hogares puedan nuevamente confiar en que su entorno los apoyará en las decisiones de gasto que pretenden realizar.

Economista principal BBVA Research Colombia;
@areyesgo81